



Por Rubén Aparicio-Mourelo Alonso
Fotógrafo: Francisco Javier García Rufes

Fichas de seguridad y técnicas

Información al profesional sobre el uso y protección de los productos de pintura

LAS PINTURAS EMPLEADAS EN LA PROTECCIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL AUTOMÓVIL OFRECEN UNAS ELEVADAS PRESTACIONES: COLOR, BRILLO, DUREZA Y PROTECCIÓN. PARA CONSEGUIR ESTAS CUALIDADES EN LA FABRICACIÓN DE LAS PINTURAS INTERVIENEN MUCHAS SUSTANCIAS QUÍMICAS. ALGUNAS DE ELLAS PRESENTAN, SIN EMBARGO, RIESGOS PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD O EL MEDIO AMBIENTE. ADEMÁS, SUS EXCELENTES PRESTACIONES CONLLEVAN CIERTA **COMPLEJIDAD** EN LO REFERIDO A **PREPARACIÓN, APLICACIÓN O SECADO**. POR ELLO, EL TALLER DEBE DISPONER DE **FICHAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD** QUE RESOLVERÁN, RESPECTIVAMENTE, SUS DUDAS SOBRE USO Y PROTECCIÓN

Los trabajos de pintura suponen el uso de diversas sustancias, compuestos o preparados químicos, que genéricamente se denominan pintura, pero que pueden ser masilla, imprimación, aparejo, color, barniz, catalizador, diluyente o limpiador. Cada uno de ellos puede presentar riesgos, y el responsable del taller debe disponer de la información suficiente para determinar si tienen algún agente químico peligroso y evaluar los riesgos que conlleven. Se establecerán así las

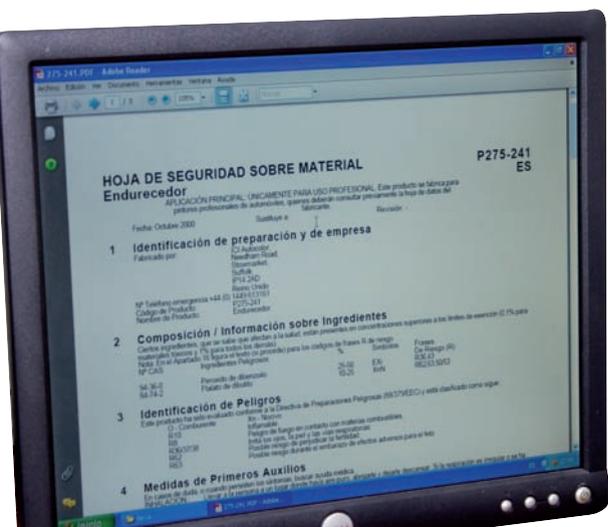
medidas para proteger la salud de los operarios, la seguridad en el lugar de trabajo y la conservación del medioambiente.

FICHAS DE SEGURIDAD

Son los documentos que recogen, de forma clara, la información sobre los productos peligrosos. Su elaboración debe ajustarse a lo indicado en el Anexo VIII del RD 255/2003.

Estas fichas deben ser facilitadas por el distribuidor, responsable de la comercialización de la pintura, siempre que el producto esté clasificado como peligroso. Si no está así clasificado, también se encontrará disponible previa petición del usuario.

Información digitalizada



Estas fichas se proporcionan de forma gratuita con la primera entrega del producto y, posteriormente, siempre que se produzcan modificaciones, figurando como "revisión". En la primera hoja, se indicará la fecha de actualización, facilitando así su seguimiento. Pueden estar en papel o digitalizadas; en este último caso, siempre que el usuario disponga del equipo informático necesario para su consulta.

Información recogida

La ficha técnica está dividida en dieciséis puntos, que recogen los siguientes aspectos:

1. **Identificación de la compañía y del producto.** Informa sobre estos datos, así como también figuran los usos previstos del producto, el teléfono de urgencias y el organismo oficial competente.
2. **Información sobre la composición.** Se darán a conocer sólo los componentes peligrosos y el intervalo de concentración en que se encuentran. Se incluyen en este apartado las *frases R* (información estándar que indica los riesgos específicos atribuidos a las sustancias y preparados peligrosos) y *frases S* (información normalizada con los consejos relativos a las sustancias o preparados peligrosos). Para garantizar la confidencialidad de algunas sustancias, puede indicarse la naturaleza química del producto.
3. **Identificación del riesgo.** Se indican, clara y brevemente, los peligros que presenta el producto tanto para el ser humano como para el medio ambiente, distinguiendo entre productos peligrosos y no peligrosos. Informa de los principales efectos adversos, fisicoquímicos y para la salud humana y el medio ambiente, así como de los síntomas relacionados con la utilización correcta e incorrecta del producto. Pueden mencionarse otros peligros, como: exposición al polvo, asfixia, congelación o efectos sobre el medio ambiente, por ejemplo, para los organismos del suelo. Estos riesgos están directamente relacionados con la clasificación del producto como "peligroso", pero también pueden contribuir a los riesgos generales del material.



Consulta de información

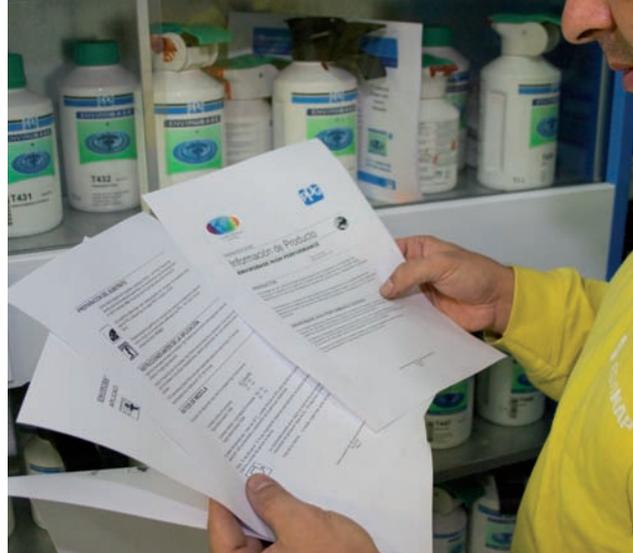
4. **Medidas de primeros auxilios.** En primer lugar, debe especificarse si se precisa asistencia médica inmediata. Seguidamente, se informa sobre los *primeros auxilios* de forma breve y sencilla. Se describen los síntomas y efectos y las instrucciones de qué hacer en caso de accidente y si son previsibles efectos retardados tras la exposición. Se subdividirá en apartados según las vías de exposición (inhalación, contacto con la piel o con los ojos e ingestión). Puede indicarse, también, si el lugar de trabajo debe contar con medios especiales.
5. **Medidas de lucha frente a incendios.** Se indican las normas de lucha contra incendios, incluyendo medios adecuados y los que no deben emplearse, los peligros especiales de la exposición al producto, a la combustión o sus gases y el EPI del personal de lucha contra incendios.
6. **Medidas en caso de vertimiento accidental.** Con indicaciones tipo "no utilice..." o "neutralice con"... incluirá:
 - Precauciones personales, como supresión de los focos de ignición, ventilación, protección respiratoria, lucha contra el polvo, prevención en el contacto con la piel y los ojos, etc.
 - Precauciones para la protección del medio ambiente, como alejamiento de desagües, eventual alerta al vecindario...
 - Métodos de limpieza, con materiales absorbentes o reducción de los gases y humos.
7. **Manipulación y almacenamiento:** Se relaciona con la protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente, ayudando al empresario a elaborar métodos de trabajo y medidas de organización adecuados para

SE PROPORCIONAN
GRATUITAMENTE CON LA
PRIMERA ENTREGA DEL
PRODUCTO Y,
POSTERIORMENTE,
SI SE PRODUCEN
MODIFICACIONES

garantizar una manipulación y un almacenamiento seguros.

8. **Control de exposición / Protección personal.** Recoge las medidas específicas de protección y prevención que se deben usar. Si resultan necesarios los equipos de protección personal, se especifica el tipo de equipo, refiriéndose a la protección respiratoria, cutánea, de las manos, de los ojos y del resto del cuerpo.
9. **Propiedades físicas y químicas.** Se proporciona la información sobre el producto para la adopción de medidas de control. Con una aclaración expresa, pueden indicarse sólo sobre un componente particular.
10. **Estabilidad y reactividad.** Indica la estabilidad del producto y la posibilidad de que se den reacciones peligrosas bajo ciertas condiciones de uso o liberación al medio ambiente. Incluye las condiciones que se deben evitar –temperatura, presión, humedad, etc.–, y que puedan provocar una reacción adversa.
11. **Información toxicológica.** Debe dar una descripción completa y comprensible de los diferentes efectos tóxicos que se pueden producir cuando el usuario entra en contacto con la sustancia o preparado. Describirán las diferentes vías de exposición, los síntomas relacionados con las propiedades físicas, químicas y

Las fichas detallan información toxicológica, ecológica y reglamentaria, entre otros aspectos



toxicológicas, y los efectos inmediatos, retardados y crónicos, producidos por una exposición a corto y largo plazo, como sensibilización, narcosis, carcinogénicos, mutagénicos y tóxicos para la reproducción.

12. **Información ecológica.** Detalla efectos, comportamiento y destino ambiental del producto en el aire, el agua o el suelo. Se describen las características más importantes que pueden afectar al medio ambiente por la naturaleza del producto y sus previsible formas de uso.
13. **Consideraciones para la disposición final.** Si la eliminación del producto representa un peligro, debe facilitarse descripción de los residuos y de la forma de manipularlos sin riesgo. Se indicarán los métodos apropiados de eliminación del preparado y de los eventuales envases contaminados: incineración, reciclado, vertido controlado, etc.
14. **Información para el transporte.** Se indican las eventuales precauciones especiales que el usuario debe tener para el transporte dentro y fuera de sus instalaciones. Cuando corresponda, se darán datos sobre la clasificación del transporte, según las normas sobre los distintos modos de transporte.
15. **Información reglamentaria.** Se incluye toda la información relativa a la salud, a la seguridad y al medio ambiente, citando las posibles disposiciones particulares. Se especificarán, cuando sea posible, las leyes nacionales o cualquier otra medida nacional pertinente.
16. **Otros parámetros.** Recoge cualquier otra información que el proveedor considere importante para la salud y la seguridad del usuario o para la protección del medio ambiente.



La experiencia obtenida por CESVIMAP, tanto en las consultorías que durante años se han llevado a cabo, como en las auditorías realizadas para el Sistema de Cualificación de Talleres TQ, es que, en muchos casos, el taller carece de esta información o desconoce su existencia.

FICHAS TÉCNICAS

La otra fuente de información fundamental para la actividad del pintor son las fichas técnicas. En ellas, el fabricante de pintura indica la composición química del producto –someramente– y recoge el campo de aplicación: sustratos, preparación de la superficie, productos compatibles, secado, etc.

Asimismo, estas fichas recogen los productos auxiliares necesarios, como catalizadores, diluyentes y aditivos. También detallan las condiciones técnicas de aplicación: relación de mezcla, viscosidad, equipos aerográficos, número de manos, tiempo de evaporación y secado, etc.

La ficha se complementa con otros datos útiles, como el espesor medio conseguido en la capa, el peso específico del producto, el contenido en COV, el rendimiento teórico, la limpieza del

equipo, la seguridad e higiene, etc. Generalmente, para facilitar la comprensión de la información, los distintos apartados se acompañan de los pictogramas de pintura. De esta forma, con las fichas técnicas y las fichas de seguridad, el taller, además de tener cubierto el cumplimiento de la legislación, tiene garantizado el acceso a la información de seguridad y de uso de todos los productos de pintura ■

ES FUNDAMENTAL PARA
EL TALLER EL ACCESO A
LA INFORMACIÓN DE
SEGURIDAD Y DE USO DE
TODOS LOS PRODUCTOS
DE PINTURA

PARA SABER MÁS

Área de Pintura
pintura@cesvimap.com

Embelllecimiento de superficies.
CESVIMAP, 2008.

Manual de Prevención de riesgos en talleres
de automóviles. CESVIMAP, 2003.

Preparación de superficies. CESVIMAP, 2007.

Belt Ibérica.
www.belt.es

Ministerio de Ciencia e Innovación.
www.micinn.es

Ministerio de Sanidad y Consumo.
www.msc.es

Ministerio de Trabajo e Inmigración.
www.mtas.es

www.revistacesvimap.com

Fé de erratas:

En el número anterior, afirmábamos por error que no había barnices específicos para plásticos, teniendo que añadirse eslatificantes. En realidad, queríamos decir que en la mayoría de los barnices, se han de añadir eslatificantes que garanticen que la película de barniz no se rompa.